

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2023**

BASES RECTORAS

A las que se sujetará el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial **N° SEECH-LP-02-2023** relativo a la **CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE SANITARIOS PORTÁTILES SIN OPCIÓN A COMPRA PARA DIVERSOS PLANTELES ESCOLARES DE EDUCACIÓN BÁSICA, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1° ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**, solicitado por el Departamento de Servicios Generales de SEECH, emitidas con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Artículos, 29, 40, 51 fracción I, 55, 56, 83 y demás relativos y aplicables, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y los Artículos 50, 51, 52 y demás relativos de su Reglamento.

CALENDARIO:

| ACTO | FECHA | HORA |
|--|-------------------------------|-----------------------|
| Disposición de Bases Rectoras para consulta digital. | Del 01 al 14 de marzo de 2023 | 09:00 a 14:00 horas |
| Solicitud de aclaraciones | Hasta el 07 de marzo de 2023 | Hasta las 12:00 horas |
| Primera junta de aclaraciones | 08 de marzo de 2023 | 12:00 horas |
| Entrega, apertura de proposiciones. | 15 de marzo de 2023 | 12:00 horas |

I. INFORMACIÓN GENERAL

Esta licitación cuenta con autorización presupuestal según oficio no. DA-2022-01211, y será llevada a cabo con Recursos Estatales para el Ejercicio Fiscal 2023. Los licitantes exclusivamente podrán presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobres cerrados, durante el acto de presentación y apertura de propuestas.

No se recibirán proposiciones enviadas a través del uso de servicio postal o mensajería.

Las propuestas deben presentarse en idioma español y moneda nacional.

A) CONVOCANTE

Servicios Educativos del Estado de Chihuahua a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Organismo Público Descentralizado, con domicilio en Avenida Antonio de Montes #4700, Colonia Panamericana de la Ciudad de Chihuahua, Chih., correo electrónico comite.adquisiciones@seech.edu.mx Tel. 614-429-33-00, ext. 13177 y 13154.



B) OBJETO DE LA LICITACIÓN

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE SANITARIOS PORTÁTILES SIN OPCIÓN A COMPRA PARA DIVERSOS PLANTELES ESCOLARES DE EDUCACIÓN BÁSICA, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, descritos en el Anexo I (PROPOSICIÓN TÉCNICA) y Anexo II (PROPOSICIÓN ECONÓMICA).

II.- PRIMERA JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES RECTORAS

La primer junta de aclaración de dudas sobre el contenido de las Bases Rectoras tendrá verificativo el día **08 de marzo del 2023 en punto de las 12:00 horas**, en la sala de juntas del Edificio de SEECH, ubicada en el domicilio en Avenida Antonio de Montes # 4700 Colonia Panamericana de la ciudad de Chihuahua, siendo optativa la asistencia de los licitantes, esto con fundamento en el Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, sin embargo es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta; el no considerarlos será causa de descalificación.

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán plantear sus dudas anticipadamente en medio magnético o por escrito en el domicilio antes descrito para su desarrollo y/o a la cuenta de correo electrónico comite.adquisiciones@seech.edu.mx o bien, a través del Sistema de Contrataciones Públicas; a más tardar 24 horas antes del día y hora señalados, siendo ésta junta solo para dar respuesta a las dudas enviadas por dichos medios o aquellas que deriven de las respuestas emitidas por parte de la convocante.

Los proveedores que pretendan solicitar aclaraciones, deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercer interesado, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante.

El Acta de Junta de Aclaración a dudas se encontrará disponible en la dirección <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>

NO SE RESPONDERÁN PREGUNTAS QUE SE HAGAN EN FORMA VERBAL O FUERA DEL PLAZO ANTES ESTABLECIDO.

III.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN

A) COSTO DE LA PARTICIPACIÓN A LA LICITACIÓN.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2023

El costo de participación es de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) no reembolsables, y podrá realizarlo en días hábiles a partir de la publicación de la Convocatoria y hasta el día **14 de marzo de 2023**, en un horario de **09:00 a 14:00 horas**.

Su pago deberá realizarse en la Tesorería de SEECH mediante pago en efectivo o cheque certificado, a nombre de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, ubicada en el edificio principal en domicilio Avenida Antonio de Montes #4700 de la Ciudad de Chihuahua, Chih., o bien, por medio de transferencia electrónica o pago a la Cuenta Bancaria, a nombre de SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, INSTITUCIÓN BANCARIA: HSBC, CUENTA 4061398491; CLABE: 021150040613984910, debiendo referenciar con el nombre del participante y número de la Licitación Pública en la que participa, el recibo de pago deberá anexarlo dentro del sobre de proposición técnica.

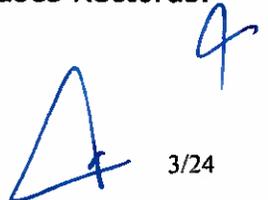
B) PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES

La personalidad de la empresa y de la persona física que suscribe las propuestas se acreditará mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente, siempre y cuando la información de la documentación que lo respalda no haya sufrido a esta fecha modificación alguna.

En caso de que la persona que firme las propuestas de la presente licitación sea distinta a la que se acreditó en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente, o bien, no cuente con su constancia vigente del Padrón de Proveedores a la fecha de presentación y apertura de propuestas, deberá acreditar su personalidad presentando dentro del sobre de su propuesta técnica en original o copia certificada y copia simple, el poder notariado donde consten las facultades del Representante o Apoderado Legal para obligar a la persona física o moral que participa en la presente licitación, otorgado por quien tenga facultades para concederlo.

En caso de que la persona que presenta los sobres de la propuesta técnica y económica en el acto de apertura de sobres, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior deberán presentar dentro del sobre de propuesta técnica o fuera de él, poder simple en original, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, donde se le faculta para la entrega de los sobres de propuesta en dicho acto, así mismo deberá presentar en original o copia certificada y copia simple, poder notariado donde consten las facultades del Representante o Apoderado Legal.

En el acto de presentación y apertura de propuestas, la empresa o persona que presente sus sobres, deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. Esto de conformidad al punto V inciso A) numeral 12 de las Bases Rectoras.


3/24

C) ACTO DE ENTREGA, APERTURA DE PROPOSICIONES Y ASIGNACION DE FECHA AL FALLO ADJUDICATORIO

La recepción de proposiciones técnicas y económicas se llevará a cabo el día **15 de marzo de 2023 a las 12:00 horas**, ante la presencia de los licitantes, los cuales deberán registrar su asistencia, en la sala de juntas mencionada en el punto II de las presentes Bases Rectoras, en dos sobres cerrados de forma inviolable, debidamente identificados con los datos de la licitación y del licitante; en uno presentará las propuestas técnicas y en el otro las propuestas económicas.

Una vez recibidas las propuestas de los proveedores, estas no podrán retirarse o dejarse sin efecto por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de esta licitación pública hasta su conclusión.

Los licitantes solo podrán presentar una propuesta por partida.

La apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en una sola etapa.

Ante la presencia de los licitantes, se procederá al registro de su asistencia al acto y posteriormente a la apertura de las proposiciones técnicas de los licitantes, incluyendo la documentación distinta a la proposición técnica y económica, realizándose una revisión cuantitativa de los requisitos solicitados, de conformidad con el **"ANEXO E"**, haciendo constar en el acta, la documentación presentada, señalando en su caso los documentos faltantes; las proposiciones recibidas se conservarán para su revisión detallada de acuerdo a la normatividad aplicable.

A continuación, se procederá a la apertura de los sobres que contengan las proposiciones económicas de las personas licitantes haciendo constar el contenido del sobre y se dará lectura en voz alta al importe total de las proposiciones recibidas para todos los presentes.

Las personas participantes elegirán como mínimo a una de ellas, la cual deberá rubricar todas las propuestas, durante el Acto de Entrega y Apertura de Proposiciones.

De lo anterior, la convocante levantará un acta, en la que se harán constar las proposiciones que fueron recibidas y sus importes, así mismo fijará la fecha y hora de la emisión y conocimiento del fallo correspondiente. El acta será firmada por los licitantes asistentes al acto y se les entregará copia de la misma.

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, ni las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.



4/24

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2023**

Las actas que se deriven de los actos antes descritos podrán ser consultados en la página web: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>

IV. - GARANTÍA

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

El licitante que resulte ganador garantizará el cumplimiento de sus obligaciones conforme al Cuadro de Garantías, que a continuación se describe, a favor de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, a más tardar dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, por un importe equivalente al 10% del monto total a contratar, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, dicha garantía permanecerá vigente hasta la aceptación del ente público respecto de la prestación del servicio de sanitarios portátiles para diversos planteles escolares de educación básica en el estado de Chihuahua, sin perjuicio de que los proveedores queden obligados ante éste Organismo a responder por los defectos y vicios ocultos de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieran incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable, lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 84 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Una vez cumplido el objeto del contrato y concluido el periodo de vigencia de la garantía de cumplimiento, el proveedor podrá, mediante escrito dirigido al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Organismo Público Descentralizado, solicitar las constancias de cumplimiento de las obligaciones contractuales y de cumplimiento de la vigencia, para que se inicien los trámites para la cancelación de la garantía en comento. En dicha constancia se establecerá la fecha de la recepción de los bienes o servicios prestados.

CUADRO DE GARANTÍAS: (Artículo 81 y 86 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua).

| MONTO DE LA ADQUISICIÓN | GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A PRESENTAR |
|---------------------------------|---|
| DE \$64,318.81 M.N. EN DELANTE | CHEQUE CRUZADO |
| DE \$409,981.00 M.N. EN DELANTE | CHEQUE CERTIFICADO O FIANZA |

EN CASO DE REALIZAR UNA AMPLIACIÓN AL CONTRATO VIGENTE, PODRÁ APEGARSE A DICHA TABLA PARA EL MOMENTO DE SOLICITAR GARANTÍA.

V.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES.

DEBERÁ PRESENTARSE SOLO UNA PROPOSICIÓN POR ANEXO Y POR PARTIDA, MISMA QUE TENDRÁ QUE ENTREGARSE DEBIDAMENTE FIRMADA Y FOLIADA EN CADA UNA DE SUS HOJAS.

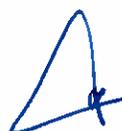


GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2023

A) PROPOSICIÓN TÉCNICA.

En un sobre identificado como Proposición Técnica rotulado con los datos de la licitación y del licitante, deberá depositarse la proposición integrada con los documentos que enseguida se enumeran y cerrarlo de manera inviolable.

1. **ANEXO A.-** Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 86, 100 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
2. **ANEXO B.-** Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual señale teléfono, domicilio y código postal en el estado de Chihuahua, para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato correspondiente, así como domicilio fiscal y correo electrónico para el cumplimiento de sus obligaciones.
3. **ANEXO C.-** Escrito donde autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de SEECH, resguardar la proposición técnica y económica en caso de no resultar solventes una vez emitido el fallo adjudicatorio para el presente procedimiento licitatorio, lo anterior de conformidad con el artículo 94 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
4. **ANEXO D.-** Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad abstenerse, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los Servidores Públicos del Comité así como de la Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones con relación a los demás participantes.
5. **Opinión de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Estatales,** expedido por Recaudación de Rentas de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua vigente y positiva. No será motivo de descalificación en caso de que exista adeudo vehicular o multas, sin embargo, de ser adjudicado deberá pagar dichos conceptos antes de la firma del contrato. La sola presentación del recibo de pago no es válida, es necesario canjear el recibo por el escrito de opinión debidamente signado por la autoridad correspondiente. La opinión es obligatoria para todos los licitantes que deseen participar en el presente procedimiento licitatorio.
6. **Opinión de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Federales,** expedido por el S.A.T (32-D) vigente y positiva.
7. **ANEXO I (PROPOSICIÓN TÉCNICA).-** Especificaciones técnicas del **SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE SANITARIOS PORTÁTILES PARA DIVERSOS PLANTELES ESCOLARES DE EDUCACIÓN BÁSICA, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA** solicitados,



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2023

debidamente firmadas en todas sus hojas, indicando en la columna correspondiente las partidas en las que participa, marca y modelo ofertado y la manifestación de cumplimiento con una "X" o "SI".

8. Opinión positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones en Materia de Seguridad Social (IMSS) o documento que informe que "no puede emitir una opinión" emitida por el IMSS.
9. Recibo de pago del costo de participación al procedimiento licitatorio.
10. Currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo, enlistando sus principales clientes y proveedores y demás datos que considere relevantes.
11. Catálogo con imagen descriptiva identificando la partida y los materiales de los sanitarios portátiles propuestos, en el cual se compruebe el cumplimiento de los requerimientos técnicos, marca, modelo y composición de los artículos.
12. Escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.
13. En el caso de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) de nacionalidad Mexicana, deberán presentar en original para cotejo del documento expedido por la autoridad competente que determine su estratificación como tal, dicho documento deberá entregarse en original y copia, la copia deberá estar debidamente firmada de manera autógrafa por su representante legal, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta el decir verdad que cuentan con ese carácter, firmado de igual manera por el representante legal.

NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS DESCRITOS EN LOS PUNTOS 1 AL 13 DEBERÁN SER PRESENTADOS EN ORIGINAL.

14. Identificación oficial con fotografía vigente de la persona legalmente facultada que suscribe las proposiciones.
15. Certificado de registro en el **Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios** de la Administración Pública Estatal, correspondiente al año **2023** (no son válidos el formato de solicitud o el recibo de pago).

Para aquellas personas que no cuenten con su certificado del padrón de proveedores deberán presentar:

- Constancia de situación fiscal actualizada de la persona moral o física.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2023

- Acta de nacimiento actualizada en caso de ser persona física.
- Escritura constitutiva debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Poder del Representante Legal debidamente protocolizado.
- Última modificación realizada a la escritura constitutiva, debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Escrito donde manifieste su actividad y/o especialidad, debidamente firmado por el representante legal.

16. Documentación financiera y fiscal que deberá presentar:

- **Estado de posición financiera y Estado de Resultados del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022**, con nombre y firma del representante legal y del Contador Público Titulado. Manifestando bajo protesta de decir verdad que las cifras que se señalen se encuentran en los libros contables de la empresa y en la declaración correspondiente presentada ante el SAT. En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su constancia de situación fiscal actualizada.
- **Estado de posición financiera y Estado de Resultados del 1º al 31 de enero de 2023**, con nombre y firma del representante legal y del Contador Público Titulado. Manifestando bajo protesta de decir verdad que las cifras que se señalen se encuentran en los libros contables de la empresa y en la declaración correspondiente presentada ante el SAT. En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su constancia de situación fiscal actualizada.
- Acuse de recibo y **declaración anual presentada ante el SAT del ejercicio fiscal 2021** y sus anexos correspondientes, referenciada y pagada. En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su constancia de situación fiscal actualizada.
- Acuse de recibo y **declaración mensual presentada ante el SAT del mes de enero de 2023**, referenciada y pagada. En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su constancia de situación fiscal actualizada.

En caso de no presentar dentro de su Proposición Técnica el pago correspondiente a la Declaración Provisional solicitada en el párrafo que antecede, dicha omisión se subsana con la presentación de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida por el S.A.T. con opinión positiva, siempre y cuando dicha opinión de cumplimiento, sea emitida por la autoridad fiscal antes mencionada en fecha posterior



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2023**

a la obligación de presentar declaración provisional solicitada en las bases rectoras del procedimiento licitatorio. Lo anterior con fundamento en el artículo 65 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

17. Cédula Profesional del Contador Público Titulado que suscribe los Estados Financieros.
18. Documento que acredite fehacientemente su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) vigente a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. La sola constancia de levantamiento de entrevista no acredita su registro.
19. Acta constitutiva y su última modificación, así como Poder Notariado del Representante Legal que suscribe las proposiciones, o en caso de ser persona física, Acta de Nacimiento.
20. Cedula de Identificación Fiscal actualizada de la persona física o moral.
21. **ANEXO E.-** Relación de documentos que integran su proposición.

NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS DESCRITOS EN LOS PUNTOS 14 AL 20 DEBERÁN SER PRESENTADOS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE.

B) PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

En un sobre cerrado de manera inviolable identificado como Proposición Económica, rotulado con los datos de la licitación y del licitante, deberá depositarse la proposición considerando que los importes cotizados deberán señalarse con número y letra.

Deberá de presentarse en el formato denominado **ANEXO II** (Proposición Económica), o en papel membretado del licitante, ofertando el precio unitario antes de I.V.A., así como el precio total antes de I.V.A. en moneda nacional, debidamente firmado por quien tenga las facultades necesarias para suscribir las proposiciones. **Se recomienda presentarse en el formato anexo a estas Bases Rectoras.**

En caso de existir alguna inconsistencia entre el monto unitario y el monto total, se tomará en cuenta el monto unitario para las correcciones correspondientes.

De igual forma, deberá presentar el citado documento en medio digital memoria (USB) debidamente llenado en formato Word (no imagen, no PDF, no Excel) y deberá incluirse dentro del sobre de la Proposición Económica, mismo que se devolverá al término del evento del acto de apertura de proposiciones.



VI.- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

La convocante, para efectuar la evaluación de las proposiciones verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las Bases Rectoras de la licitación y en ningún caso se utilizará mecanismos de puntos o porcentajes, o de costo beneficio. El criterio de evaluación es Binario.

De igual forma, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de SEECH, se reserva el derecho a verificar la veracidad de la información aportada por los licitantes, en caso de que se detecte información falsa, además del desechamiento de la proposición, se iniciará el procedimiento para la imposición de las sanciones que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

No será motivo de desechamiento de proposición, el incumplimiento de algunos de los requisitos en los que no se afecte la solvencia de la misma, de conformidad al Artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

VII.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato será por **PARTIDA o PARTIDAS**.

De acuerdo con el Artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y fracción V del Artículo 50 de su Reglamento, el contrato se adjudicará al licitante, cuya oferta cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria y en las Bases Rectoras de la licitación y por lo tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultara que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo; siempre y cuando éste resulte conveniente y aceptable.

En caso de existir igualdad de condiciones, los entes públicos podrán dar preferencia a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas (MPYMES), quienes deberán presentar original y copia simple para su cotejo del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como tal, o bien un escrito en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con ese carácter, lo anterior de acuerdo al Artículo 66 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículo 50, numeral VI, inciso e de su Reglamento.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2023

En caso de existir empate entre dos o más proveedores en sus proposiciones económicas, se adjudicará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que se celebre en el mismo acto de fallo, ante el Órgano Interno de Control de SEECH, lo anterior de acuerdo al Art. 66 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el Art. 67 de su Reglamento.

VIII.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

Los contratos que deban formalizarse como resultado del Fallo Adjudicatorio, deberán de suscribirse en un término no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la fecha de emisión y acto de fallo correspondiente.

Al momento de formalizar el contrato, el proveedor adjudicado deberá presentar:

1. Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, correspondiente al año 2023 (no son válidos formatos de solicitud o el recibo de pago). **(En caso de no haberlo presentado en el sobre de proposición técnica).**
2. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales, expedido por Recaudación de Rentas de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua vigente y positiva **(en caso de haberla presentado con opinión negativa en el sobre de proposición técnica).**
3. Opinión positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones en Materia de Seguridad Social (IMSS) o documento que informe que "no puede emitir una opinión" emitida por el IMSS.
4. Garantía de cumplimiento.

El atraso de la Convocante en la formalización de los contratos respectivos, prorrogará en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

IX.- ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

En la presente licitación no se otorgará anticipo.

El licitante ganador recibirá el pago de manera mensual dentro de los 20 días hábiles siguientes a la prestación del servicio, previa presentación de la facturación correspondiente en que conste el periodo y concepto del servicio de arrendamiento de sanitarios portátiles para diversos planteles escolares de educación básica, en el estado de Chihuahua, a satisfacción de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua.


11/24

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2023**

X.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El inicio de la prestación del Servicio de Arrendamiento de Sanitarios Portátiles, para diversos planteles escolares de educación básica en el estado de Chihuahua, será a partir del 1º de abril y hasta el 31 de diciembre de 2023.

Además, deberá garantizar que la prestación del Servicio de Arrendamiento de Sanitarios Portátiles, para diversos planteles escolares de educación básica, en el estado de Chihuahua, se realice en perfectas condiciones, comprometiéndose a responder de los daños y perjuicios que resulten en dicha prestación, por las maniobras y defectos de fabricación, reponiendo de inmediato los sanitarios portátiles, que resulten dañados con otros de las mismas características solicitadas.

XI.- MODIFICACIONES

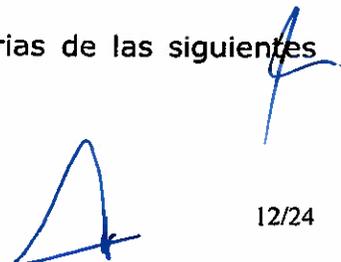
El ente público, siempre que con ello no tenga por objeto limitar el número de participantes, podrá modificar aspectos establecidos en la Convocatoria o en las Bases Rectoras de la licitación. Cualquier modificación a la Convocatoria o las Bases Rectoras de la licitación, incluyendo las que resulten de la Junta de Aclaraciones, formará parte de las mismas y deberá ser considerada por las personas licitantes en la elaboración de su proposición, de conformidad con el Artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la Convocatoria, en las Bases Rectoras de la licitación y sus juntas de aclaraciones. En caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas, de acuerdo al artículo 80 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 81 de su Reglamento.

Conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la Convocante dentro de su presupuesto aprobado y disponible, podrá bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en el presupuesto autorizado solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 30% de los conceptos, montos y volúmenes establecidos originalmente, esto en cumplimiento al artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

XII.- DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Se descalificará la propuesta del licitante que incurra en una o varias de las siguientes causales:



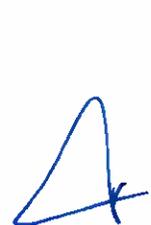
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2023

- a) Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las Bases Rectoras de esta licitación, los que se deriven de los actos de la junta de aclaraciones o incurra en violaciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, que afecten la solvencia de las propuestas.
- b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar el costo del Servicio de Arrendamiento de Sanitarios Portátiles, para diversos planteles escolares de educación básica en el estado de Chihuahua, solicitados.
- c) Si se encuentra dentro de los supuestos de los artículos 86, 100 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- d) La presentación de más de una oferta por partida en su propuesta.
- e) Si los precios que oferta se consideran como no aceptables según precio de referencia; o si los mismos superan el presupuesto autorizado para cada partida, o se encuentran por debajo del precio conveniente.
- f) No cotizar la totalidad de las condiciones del Servicio de Arrendamiento de Sanitarios Portátiles para diversos planteles escolares de educación básica, en el estado de Chihuahua requeridos en las partidas.
- g) La ausencia total de folio en la documentación que integre la proposición técnica y económica, así como en la documentación legal y/o administrativa, o cuando algunas de las hojas no se encuentren foliadas y no sea posible determinar la continuidad del contenido de la proposición, de conformidad con el artículo 61 del Reglamento de la Ley de la materia.

XIII.- PENAS CONVENCIONALES

En caso de incumplimiento en la prestación del Servicio de Arrendamiento de Sanitarios Portátiles, para diversos planteles escolares de educación básica en el estado de Chihuahua, objeto de la presente licitación, se aplicará pena convencional por un 0.5 % por cada día de atraso del importe SIN IVA, del Servicio de Arrendamiento de Sanitarios Portátiles, para diversos planteles escolares de educación básica en el estado de Chihuahua no entregados, hasta el 10% que corresponde a la garantía de cumplimiento de contrato, no debiendo ser más de 20 días naturales de atraso y a partir de ese momento se podrá optar por la rescisión del contrato, dicha penalización se descontará por parte de SEECH del pago correspondiente.

Transcurrido el plazo para la aplicación de la pena convencional o por cualquier otra causa de incumplimiento, SEECH podrá optar por la rescisión administrativa del Contrato en términos del Artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y además hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2023**

XIV.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de SEECH, declarará desierta la presente licitación cuando:

- a) Vencido el plazo que se tiene para cubrir el costo de participación, ningún interesado lo efectuó o no se presenten propuestas en el acto de presentación y apertura.
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos exigidos en las presentes Bases Rectoras.
- c) El precio de las proposiciones económicas recibidas para el Servicio de Arrendamiento de Sanitarios Portátiles, para diversos planteles escolares de educación básica en el estado de Chihuahua, no sea aceptable o conveniente, de conformidad con los Artículos 66 Fracc. I y 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

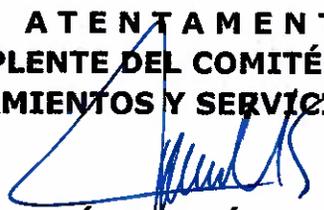
XV.- INCONFORMIDADES Y RECURSOS

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en la Secretaría de la Función Pública, Edificio Lic. Oscar Flores Sánchez, ubicada en la Calle Victoria No. 310, Colonia Centro C.P. 31000, Chihuahua, Chihuahua, así mismo en la dirección de internet <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>

Lo no previsto en las Bases Rectoras o en la convocatoria para la presente licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de SEECH, de conformidad con la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Estas Bases Rectoras son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de SEECH a los 01 días del mes de marzo del 2023; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, 40, 51 Fracción I, 55, 56, 83 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y los Artículos 50, 51, 52 y demás relativos de su Reglamento.

**A T E N T A M E N T E
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE SEECH**


C.P. JESÚS HERNÁNDEZ SOLÍS

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2023**

ANEXO A

Chihuahua, Chih. a _____ de 2023

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE SEECH
PRESENTE.-**

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL _____, RELATIVA A _____,
SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL SUSCRITO NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS 86, 100 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE O
APODERADO LEGAL**



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2023**

ANEXO B

Chihuahua, Chih., a ____ de _____ del 2023

**COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE SEECH
PRESENTE.-**

Con referencia a la Licitación Pública Presencial No. _____ relativa a _____ por este conducto, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la siguiente información es verdadera.

Domicilio en el Estado de Chihuahua para recibir notificaciones:

Código postal en el estado de Chihuahua: _____

Teléfono en el estado de Chihuahua: _____

Domicilio Fiscal:

Calle y No. _____

Delegación y/o Colonia _____

Población _____ Estado _____ C. P. _____

Me encuentro al corriente de mis obligaciones fiscales Estatales y Federales.

No. de Credencial de elector del Representante Legal. _____

Número o Números del Acta Constitutiva _____

Y sus Modificaciones _____

Número de SIEM _____

Correo Electrónico _____

Reconozco que la convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de ésta manifestación y en caso de resultar falsa, será causa de descalificación de ésta licitación.

A T E N T A M E N T E

Nombre de la Empresa

Nombre del Representante

R.F.C

**Firma del Representante
Legal o Apoderado Legal**



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2023

ANEXO C

Chihuahua, Chih. a _____ de 2023

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE SEECH
PRESENTE.-**

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL _____, RELATIVA A _____,
AUTORIZO AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE SEECH,
RESGUARDAR MI PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN CASO DE NO RESULTAR
SOLVENTES UNA VEZ EMITIDO EL FALLO ADJUDICATORIO PARA EL PRESENTE
PROCEDIMIENTO LICITATORIO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 94 DE
LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE O
APODERADO LEGAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2023

ANEXO D

Chihuahua, Chih. a _____ de 2023

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE SEECH
PRESENTE.-**

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL _____, RELATIVA A _____, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL SUSCRITO SE ABSTENDRÁ, POR SÍ O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL COMITÉ ASÍ COMO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VI, INCISO D) DEL ARTICULO 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE O
APODERADO LEGAL



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2023**

ANEXO I (PROPOSICIÓN TÉCNICA)

| PARTIDA | CONCEPTO | SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA POR SEMANA | RENTA MINIMA DE SANITARIOS | RENTA MÁXIMA DE SANITARIOS | MANIFESTAR CUMPLIMIENTO O S = SÍ N = NO | MARCA Y MODELO DEL SANITARIO PORTÁTIL COTIZADO |
|---------|---|--|----------------------------|----------------------------|---|--|
| 1 | SERVICIO DE SANITARIOS PORTÁTILES EN CIUDAD JUÁREZ | 5 | 24 | 32 | | |
| 2 | SERVICIO DE SANITARIOS PORTÁTILES EN CHIHUAHUA | 5 | 6 | 18 | | |
| 3 | SERVICIO DE SANITARIOS PORTÁTILES CUAUHTEMOC | 3 | 4 | 6 | | |
| 4 | SERVICIO DE SANITARIOS PORTÁTILES EN HIDALGO DEL PARRAL | 3 | 4 | 8 | | |
| 5 | SERVICIO DE SANITARIOS PORTÁTILES EN CIUDAD DELICIAS | 3 | 6 | 10 | | |
| 6 | SERVICIO DE SANITARIOS PORTÁTILES EN MUNICIPIO AQUILES SERDAN | 5 | 4 | 6 | | |
| 7 | SERVICIO DE SANITARIOS PORTÁTILES EN BUENAVENTURA | 3 | 2 | 4 | | |

LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SANITARIOS PORTÁTILES, SERÁ AUTORIZADO EN FORMA MENSUAL DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SEGÚN LAS NECESIDADES DE SEECH, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES.

LA PROPUESTA TÉCNICA INCLUYE EN TODOS LOS MUNICIPIOS:

EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS DEBERÁ DE CONTAR CON EL PERMISO DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES VIGENTE, QUE OTORGA LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO PARA DESCARGAR LOS RESIDUOS EN LA PLANTA TRATADORA DE LA LOCALIDAD O BIEN ACREDITAR QUE CUENTA CON UNA PLANTA TRATADORA PROPIA, QUE GARANTICE LA CONTINUIDAD Y LA CORRECTA DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS RECOLECTADOS DE LAS UNIDADES PORTÁTILES EN CUESTIÓN SEGÚN LO MARCA LA NOM-001-SEMARNAT-1996, EN CASO DE NO TENER EL DOCUMENTO VIGENTE PODRÁ INCLUIR COPIA DEL ANTERIOR O SOLICITUD QUE ACREDITE ESTAR EN TRÁMITE. CABE MENCIONAR QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR SE COMPROMETE A ENTREGAR EN TIEMPO Y FORMA EL REQUISITO EN MENCIÓN.

LOS SANITARIOS PORTÁTILES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

SANITARIO PORTÁTIL MODELO ESTÁNDAR O CLÁSICO.

MEDIDAS APROXIMADAS: ALTURA 2.30 A 2.45 M, ANCHO 1.10 A 1.20 M, LARGO 1.19 A 1.24 M, ALTURA DEL ASIENTO DEL INODORO: 48 CM /CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DEL TANQUE SÉPTICO: 227 A 300 LTS. MATERIAL DE FABRICACIÓN: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, PARA EVITAR LA FORMACIÓN DE HONGOS Y BACTERIAS.

ACONDICIONAMIENTO DEL TANQUE DE W.C. CON PRODUCTOS AROMATIZANTES Y DESINFECTANTES. QUÍMICO UTILIZADO PARA LA LIMPIEZA LIBRE DE FORMALDEHIDO.

EL SERVICIO DEBERÁ CONTAR CON SEGURO DE TRASLADO CONTRA DAÑOS A TERCEROS Y EN FORMA AMPLIA INSTALAR LOS SANITARIOS EN LOS MUNICIPIOS Y PUNTOS DESIGNADOS PARA TAL EFECTO.

EL SANITARIO DEBERÁ DE SER INSTALADO EN UN MÍNIMO DE 24 HORAS POSTERIORES A SU SOLICITUD Y 48 HORAS ANTES DEL ARRANQUE DEL CICLO ESCOLAR SEGÚN SEA EL CASO.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2023

ENTREGAR LOS EQUIPOS SANITARIOS EN LOS DOMICILIOS DE LOS CENTROS ESCOLARES Y REALIZAR LOS MOVIMIENTOS DENTRO DE LAS MISMAS SEGÚN LAS NECESIDADES.

ES NECESARIO QUE SIEMPRE QUE SE SOLICITE POR PARTE DE SEECH EL SERVICIO PARA CENTROS DE PREESCOLAR LOS SANITARIOS PORTÁTILES DEBERÁN CONTAR CON UNA ADECUACIÓN (SILLA ENTRENADORA), ASÍ COMO SOPORTE PARA PODER SENTARSE EN EL MISMO (BANCO).

EL PROVEEDOR QUEDA OBLIGADO A PROPORCIONAR, PAPEL SANITARIO, QUÍMICO DEL BAÑO LIBRE DE FORMALDEHIDO Y PRODUCTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OFERTADO, EN EL CONOCIMIENTO DE QUE TODOS AQUELLOS SERÁN DE CALIDAD, SIN CARGO EXTRA, POR LO QUE EL PROVEEDOR SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

ASÍ MISMO, DEBERÁ CONSIDERARSE UN STOCK DE PAPEL SANITARIO POR CADA SERVICIO QUE SERÁ DE 2 (DOS) ROLLOS POR UNIDAD.

EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA QUE LE PERMITA PROPORCIONAR EL MANTENIMIENTO DE LOS SANITARIOS PORTÁTILES DE MANERA RÁPIDA Y EFICAZ, EL CUAL DEBE INCLUIR SUSTITUCIÓN DEL BAÑO, REPARACIÓN, REFACCIONES Y MANO DE OBRA, ASÍ COMO LIMPIEZA.

EL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LOS SANITARIOS ES RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR Y SE DEBE REALIZAR PERIÓDICAMENTE SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES, EXCEPTO LOS DÍAS INHÁBILES Y EN CASOS ESPECIALES:

EN LAS CIUDADES DE AQUILES SERDAN, CHIHUAHUA Y CIUDAD JUÁREZ SE REALIZARÁN 5 SERVICIOS A LA SEMANA (LUNES A VIERNES).

EN OTRAS LOCALIDADES O MUNICIPIOS SE REALIZARÁ 3 SERVICIOS A LA SEMANA (LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES).

CUANDO EL USO DE LAS UNIDADES EXCEDA SU CAPACIDAD, EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS TENDRÁ LA CAPACIDAD DE PROPORCIONAR LOS SERVICIOS EXTRAORDINARIOS QUE SE REQUIERA, PREVIA AUTORIZACIÓN DE SEECH.

EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS DEBERÁ CONTAR CON PERSONAL TÉCNICO AMPLIAMENTE CAPACITADO ASÍ COMO LAS HERRAMIENTAS, REFACCIONES, INFRAESTRUCTURA SUFICIENTE Y EN GENERAL LO NECESARIO PARA BRINDAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE SANITARIOS, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE MANERA CONTINUA Y EXPEDITA.

EL PRESTADOR DEL SERVICIO ASIGNARÁ UNA PERSONA POR PARTIDA ADJUDICADA QUE DARÁ SEGUIMIENTO DEL SERVICIO PRESTADO DURANTE EL TIEMPO QUE ESTE VIGENTE EL CONTRATO, A LA CUAL SE LE NOTIFICARÁ VÍA CORREO ELECTRÓNICO LAS NECESIDADES (ALTAS, BAJAS O MOVIMIENTOS INTERNOS).

LA RENTA DEL SERVICIO DE SANITARIO PORTÁTIL ES MENSUAL E INCLUYE INSTALACIÓN, TRANSPORTE, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LOS MISMOS, SEGÚN ESPECIFICACIONES ANTES DESCRITAS.

EN EL CASO DE DARSE UN ALTA O BAJA DE SANITARIO PORTÁTIL, SE FACTURARÁ DE MANERA PROPORCIONAL A LOS DÍAS QUE SE BRINDÓ EL SERVICIO.

ES DECISIÓN DEL PROVEEDOR DEJAR O RETIRAR LOS BAÑOS DE LOS CENTROS ESCOLARES DURANTE LOS PERÍODOS VACACIONALES YA QUE LA PARTE CONTRATANTE NO SE HACE RESPONSABLE DE LOS MISMOS, ASÍ COMO TAMPOCO ESTÁ OBLIGADA A EFECTUAR NINGÚN PAGO DURANTE ESTE PERÍODO.

CON EFECTO DE PODER RECIBIR EL PAGO, SE DEBERÁ ENTREGAR JUNTO CON LA FACTURA UNA RELACIÓN DE LOS SANITARIOS UTILIZADOS EN EL MES, ASÍ COMO UNA BITÁCORA MENSUAL FIRMADA Y SELLADA POR LA ESCUELA DEPENDIENTE DE SEECH, DONDE SE BRINDO EL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS.

EL SERVICIO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE REÚNE LA TOTALIDAD DE ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES SEÑALADAS EN ESTE ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE LICITACIÓN.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2023**

EL SERVICIO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE SE LLEVARÁ A CABO EN EL PLAZO Y LUGAR ESTABLECIDO EN LAS BASES RECTORAS RESPECTIVAS, EN LAS ESCUELAS DEL NIVEL BÁSICO EN COORDINACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE SEECH.

LA NO INDICACIÓN EN EL RECUADRO SEÑALADO DE LA PARTIDA EN QUE PARTICIPA SERÁ TOMADO EN CUENTA DESDE LA FASE TÉCNICA DE TAL FORMA QUE SI ALGUNA PARTIDA ES COTIZADA EN LA FASE ECONÓMICA SERÁ DESECHADA DADO QUE NO ENTRO A EVALUACIÓN EN LA FASE TÉCNICA.

SE DEBERÁ FIRMAR EL PRESENTE ANEXO.

EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES RECTORAS Y SUS ANEXOS, DARÁ COMO RESULTADO LA DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA.

EL SERVICIO DE SANITARIOS PORTÁTILES, REQUERIDO POR LA CONVOCANTE REÚNE LA TOTALIDAD DE ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES SEÑALADAS EN ESTE ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE LICITACIÓN. EL SERVICIO DE SANITARIOS PORTÁTILES REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE DEBERÁ INICIAR EN EL PLAZO Y LUGAR ESTABLECIDO EN LAS BASES RECTORAS. LA NO INDICACIÓN EN EL RECUADRO SEÑALADO DE LA PARTIDA EN QUE PARTICIPA SERÁ TOMADO EN CUENTA DESDE LA FASE TÉCNICA DE TAL FORMA QUE SI ALGUNA PARTIDA ES COTIZADA EN LA FASE ECONÓMICA SERÁ DESECHADA DADO QUE NO ENTRO A EVALUACIÓN EN LA FASE TÉCNICA. SE DEBERÁ FIRMAR EL PRESENTE ANEXO. EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES RECTORAS Y SUS ANEXOS, DARÁ COMO RESULTADO LA DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA.

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O
APODERADO LEGAL



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2023**

ANEXO II (PROPOSICIÓN ECONÓMICA)

| PARTIDA | CONCEPTO | SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA POR SEMANA | RENTA MINIMA DE SANITARIOS | RENTA MÁXIMA DE SANITARIOS | PRECIO UNITARIO MENSUAL POR SANITARIO ANTES DE I.V.A. EN M.N |
|--|---|--|----------------------------|----------------------------|--|
| 1 | SERVICIO DE SANITARIOS PORTÁTILES EN CIUDAD JUÁREZ | 5 | 24 | 32 | |
| 2 | SERVICIO DE SANITARIOS PORTÁTILES EN CHIHUAHUA | 5 | 6 | 18 | |
| 3 | SERVICIO DE SANITARIOS PORTÁTILES CUAUHTEMOC | 3 | 4 | 6 | |
| 4 | SERVICIO DE SANITARIOS PORTÁTILES EN HIDALGO DEL PARRAL | 3 | 4 | 8 | |
| 5 | SERVICIO DE SANITARIOS PORTÁTILES EN CIUDAD DELICIAS | 3 | 6 | 10 | |
| 6 | SERVICIO DE SANITARIOS PORTÁTILES EN MUNICIPIO AGUILAS SERDAN | 5 | 4 | 6 | |
| 7 | SERVICIO DE SANITARIOS PORTÁTILES EN BUENAVENTURA | 3 | 2 | 4 | |
| SUBTOTAL ANTES DE I.V.A. EN M.N | | | | | \$ |
| I.V.A. | | | | | \$ |
| TOTAL CON I.V.A. EN M.N | | | | | \$ |
| NOTA: DEBERA ANOTAR LA CANTIDAD EN NUMERO Y REDACTADA EN LETRA LA MISMA | | | | | |

- EL PRECIO PERMANECERÁ FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- LOS PRECIOS ESTÁN COTIZADOS EN MONEDA NACIONAL.

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2023**

ANEXO E

**RELACIÓN DE DOCUMENTOS ENTREGADOS
EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**

| DOCUMENTO SOLICITADO | RECIBIDO |
|---|----------|
| A) PROPOSICIÓN TÉCNICA | |
| 1. ANEXO A.- Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 86, 100 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. | |
| 2. ANEXO B.- Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual señale domicilio, código postal, teléfono, en el estado de Chihuahua, para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal y correo electrónico para el cumplimiento de sus obligaciones. | |
| 3. ANEXO C.- Escrito donde autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de SEECH, resguardar la proposición técnica y económica en caso de no resultar solventes una vez emitido el fallo adjudicatorio para el presente procedimiento licitatorio. | |
| 4. ANEXO D.- Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad, de abstenerse, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los Servidores Públicos del Comité así como de la Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones con relación a los demás participantes. | |
| 5. Opinión de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Estatales, expedido por Recaudación de Rentas de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua vigente y positiva. No será motivo de descalificación en caso de que exista adeudo vehicular o multas, sin embargo, de ser adjudicado deberá pagar dichos conceptos antes de la firma del contrato. La sola presentación del recibo de pago no es válida, es necesario canjear el recibo por el escrito de opinión debidamente signado por la autoridad correspondiente. La opinión es obligatoria para todos los licitantes que deseen participar en el presente procedimiento licitatorio. | |
| 6. Opinión de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Federal, expedido por el S.A.T (32-D) vigente y positiva. | |
| 7. ANEXO I (Proposición Técnica).- Especificaciones técnicas del servicio de arrendamiento de sanitarios portátiles para diversos planteles escolares de educación básica, en el estado de Chihuahua, solicitados, debidamente firmadas en todas sus hojas, indicando en la columna correspondiente las partidas en las que participa, marca y modelo ofertado y la manifestación de cumplimiento con una "X" o "SI". | |
| 8. Opinión positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones en Materia de Seguridad Social (IMSS) o documento que informe que "no puede emitir una opinión" emitida por el IMSS. | |
| 9. Recibo del costo de participación al procedimiento licitatorio. | |
| 10. Currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo, enlistando sus principales clientes y proveedores y demás datos que considere relevantes. | |
| 11. Catálogo con imagen descriptiva identificando la partida y los materiales de los sanitarios portátiles propuestos, en el cual se compruebe el cumplimiento de los requerimientos técnicos, marca, modelo y composición de los artículos. | |
| 12. Escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. | |
| 13. En el caso de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) de nacionalidad Mexicana, deberán presentar en original para cotejo del documento expedido por la autoridad competente que determine su estratificación como tal, dicho documento deberá entregarse en original y copia, la copia deberá estar debidamente firmada de manera autógrafa por su representante legal, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta el decir verdad que cuentan con ese carácter, firmado de igual manera por el representante legal. | |

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-02-2023**

| | |
|--|--|
| 14. Identificación oficial con fotografía vigente de la persona legalmente facultada que suscribe las proposiciones. | |
| 15. Certificado de registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, correspondiente al año 2023. | |
| 16. Documentación financiera y fiscal que deberá presentar: | |
| • Estado de posición financiera y Estado de Resultados del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2022. | |
| • Estado de posición financiera y Estado de Resultados del 1º al 31 de enero de 2023. | |
| • Acuse de recibo y declaración anual presentada ante el SAT del ejercicio fiscal 2021. | |
| • Acuse de recibo y declaración mensual presentada ante el SAT del mes de enero de 2023. | |
| 17. Cédula Profesional del Contador Público Titulado que suscribe los Estados Financieros. | |
| 18. Documento que acredite fehacientemente su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) vigente a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. La sola constancia de levantamiento de entrevista no acredita su registro. | |
| 19. Acta constitutiva y su última modificación, así como Poder Notariado del Representante Legal que suscribe las proposiciones, o en caso de ser persona física, Acta de Nacimiento. | |
| 20. Cedula de Identificación Fiscal actualizada de la persona física o moral. | |
| B) PROPOSICIÓN ECONÓMICA | |

NOTA: LAS PROPOSICIONES TENDRÁN QUE PRESENTARSE DEBIDAMENTE FOLIADAS Y FIRMADAS EN CADA UNA DE SUS HOJAS.

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL